

**ACTA N.º 27**

**ACTA DE PUBLICACIÓN DEFINITIVA Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE**

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY  
**PROYECTO:** TALLER DE EMPLEO "T.E. FORMAT ALCOY II"  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2021/27/03  
**LOCALIDAD:** ALCOY

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen a las **11:00 horas del día 4 de noviembre de 2022 de manera telemática**, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la publicación del proceso de selección del personal **docente del certificado de profesionalidad ADGG0208 Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente**, actuando como Secretaria Dña. Magui Candela Sánchez.

El Presidente, D. Miguel Angel Ferri Llopis, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Resolución de las alegaciones presentadas por los candidatos/as. Anexo I.**
- 2. Publicación del listado definitivo de baremaciones del proceso de selección del docente del certificado de profesionalidad ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente. Anexo II.**
- 3. Publicación convocatoria de entrevistas del docente del certificado de profesionalidad ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente. Anexo III.**

El GTM tras las deliberaciones, acuerda:

- Publicación del listado definitivo de baremaciones de candidatos/as como Anexo II a la presente acta.
- De acuerdo con el calendario de actuaciones publicado, se publica listado convocatoria para entrevista al puesto de docente del certificado de profesionalidad ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente como Anexo III a la presente acta.
- Las entrevistas se realizarán de forma presencial en el edificio Àgora y/o por medios telemáticos, el lunes 7 de Noviembre de 2022.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **12:00 h** del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
<b>El Presidente VºBº</b>	<b>La Secretaria</b>

## **ANEXO I**

### **RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS/AS PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE**

#### **ALEGACIÓN Nº 1: DANIEL SAN PABLO GISBERT**

Vista la alegación presentada referente a la baremación de los apartados de experiencia profesional y de cursos de formación, revisada la documentación presentada por el solicitante, el GTM expone que:

- La impartición del curso de ADGG0408 se computa en el apartado 2.2, pues se trata de un expediente FME99, no incluido dentro de los Programas Mixtos de Empleo-Formación. Al candidato se le han computado las 440 h reales impartidas en dicho curso, según consta en la base de datos de Labora, obteniendo una puntuación en este subapartado de 0,147.
- Respecto al curso de valenciano de nivel C2, la comisión mixta entiende que esta formación ya se valora en el apartado específico de Idioma Valenciano, donde al candidato ya se le ha valorado con el nivel C2 aportado.

Por lo expuesto el GTM, desestima la alegación y mantiene la puntuación publicada en su día.

#### **ALEGACIÓN Nº 2: SUSANA ALONSO DÍAZ**

Revisada la alegación presentada por la solicitante, el GTM expone que:

- La titulación en CC Empresariales, así como el Máster en Formación del Profesorado, son considerados como requisitos de acceso, por lo que no procede su baremación adicional.
- Aportado el reverso de los cursos, y atendiendo al módulo que queda por impartir en el Taller de empleo, se admite como curso relacionado el de Gestión Informática administrativo contable.

Por todo lo expuesto el GTM, estima parcialmente la alegación en lo referente a los cursos de formación, pasando de 0 a 0,525 puntos, por lo que la nueva puntuación de la candidata se modifica.

Por otra parte, atendiendo a un error detectado por el Grupo de Trabajo Mixto en la puntuación indicada en el acta n.º 26, en el apartado de experiencia laboral, donde indica 1,8 debe de indicar 1,6, no afectando a la puntuación final de dicha acta.

Así pues, la puntuación final de la candidata se modifica a 2,325.

#### **ALEGACIÓN Nº 3: GEMMA Mª BLÁZQUEZ**

Revisada la alegación presentada por la solicitante en la que manifiesta su disconformidad en la baremación de los apartados de Experiencia Profesional y Cursos de formación, el GTM expone que:

- La experiencia profesional en las empresas Valesport, Servicios y mantenimientos (monitora de extraescolares) y Centros Residenciales Savia (psicóloga), no se corresponden con ninguna de las ocupaciones y puestos de trabajo relacionados con la especialidad ADGG0208 a impartir, por lo que no computan.
- El período como autónoma, se acredita únicamente como docente, por lo que no computa como experiencia no docente en la especialidad. Se ha valorado la impartición de los 2 PICEs en el apartado 2.2, según las horas impartidas.

- El período en el Régimen Especial Agrario sí se ha contemplado como experiencia profesional en la especialidad, si bien es el necesario para acreditar el año de experiencia requerido en el certificado de profesionalidad. El resto, no llega al año completo para poder ser puntuado.
- Respecto a los cursos de formación, y atendiendo al módulo que queda por impartir en el Taller de empleo, se han tenido en cuenta todos los enumerados por la candidata, excepto aquellos referidos a los estudios en la EOI.

Por lo expuesto el GTM, desestima la alegación y mantiene la puntuación publicada en su día.

#### ANEXO II

#### BAREMACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

	NIF/NIE	CANDIDATO/A	TITULACIÓN	EXP. PROFES.	CURSOS	VALENCIANO	TOTAL
1	***7933**	DANIEL SAN PABLO GISBERT	0,5	1,247	0,075	0,4	2,222
2	***5759**	LUCÍA BOTÍ ANDRÉS	0	1,6	3	0,3	4,9
3	***1479**	SUSANA ALONSO DÍAZ	0	1,4	0,525	0,4	2,325
4	***2687**	GEMMA M <sup>a</sup> BLAZQUEZ RAMÍREZ	0	0,053	2,250	0,4	2,703

#### ANEXO III

#### CONVOCATORIA ENTREVISTAS PUESTO DOCENTE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

	NIF/NIE	CANDIDATO/A	TOTAL	DÍA/HORA ENTREVISTA
1	***7933**	DANIEL SAN PABLO GISBERT	2,222	07/11/2022 – 08:15 h
2	***5759**	LUCÍA BOTÍ ANDRÉS	4,9	07/11/2022 – 08:30 h
3	***1479**	SUSANA ALONSO DÍAZ	2,325	07/11/2022 – 08:45 h
4	***2687**	GEMMA M <sup>a</sup> BLAZQUEZ RAMÍREZ	2,703	07/11/2022 – 09:00 h

El GTM, convoca a las personas relacionadas en el Anexo III, a la celebración de las entrevistas, para el puesto indicado en el TALLER DE EMPLEO DE ALCOI (FOTAE/2021/27/03), de acuerdo con la hora indicada para cada uno de los candidatos/as, y que tendrán lugar el viernes 7 de octubre de 2022.

Se contempla la posibilidad de que las entrevistas se realicen por medios telemáticos, previa comunicación. Si es presencial se realizarán en el Edificio Ágora. El acceso al edificio se realizará por la puerta situada en la Plaza Ramón y Cajal (puerta situada junto a la iglesia de San Mauro).

Las personas citadas han de personarse, a la hora indicada, provistas de su DNI, para su identificación. El personal allí presente, les indicará la sala en la que se realizará la entrevista.